



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UV AL CDI PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE IDIOMAS

Con fecha 11 de noviembre de 2021, la UV aprobó el encargo de gestión al *Centre d'Idiomes de la UV, SLU* (en adelante Cdi), medio propio de la UV. El objeto de dicho encargo de gestión es la organización, gestión y desarrollo, de acuerdo con su objeto social, de todos los cursos de idiomas que oferta la UV.

Hasta ese momento la organización de los cursos de idiomas de chino los gestionaba el Instituto Confucio. Dado que el objetivo a medio plazo de la UV, por motivos de eficacia y eficiencia, es que el Cdi organice todos los cursos de idiomas de igual forma, la organización de dichos cursos también debe ser realizada por el Cdi y, por ello, se incluye en el nuevo encargo de gestión de fecha noviembre del 2021.

La implantación de la nueva gestión por parte del Cdi no llega a realizarse en el periodo del encargo de gestión, y por tanto no llega a liquidarse a favor del Cdi ningún importe por este concepto.

En fecha 31 de diciembre de 2022 se firma resolución de prórroga del encargo de gestión del Cdi de 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, estableciendo en su apartado segundo la exclusión de la gestión de las actividades del Instituto Confucio. Estas actividades que se incluyeron inicialmente en el encargo no llegaron a realizarse, al no ser posible su implantación progresiva prevista por motivos organizativos. "Una vez finalizado el proceso de implantación de la gestión, organización y desarrollo de estos idiomas, se incorporarán al encargo de gestión". En base a este apartado se realiza la presente modificación del encargo.

El objeto del encargo de gestión según el pliego de prescripciones técnicas de fecha 23 de julio de 2021 comprenden la organización, la gestión y el desarrollo de cursos de idiomas, así como la realización de las pruebas de acreditación de estos, incorporando de forma expresa en esta modificación la relativa a los cursos chino del Instituto Confucio.

En fecha 18 de julio de 2023 se aprueba la memoria justificativa considerando procedente la modificación del encargo de gestión al Cdi.

En fecha 18 de julio de 2023 el órgano de contratación aprobó la propuesta de resolución

En base a todo ello, visto el informe de la asesoría jurídica ,de fecha 25 de julio de 2023, y el de la Oficina de Control Interno de la UV, de fecha 26 de julio de 2023, el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOCV 9350 de 30 de mayo de 2022,

RESUELVE

1. Modificar el encargo de gestión del Cdi , incorporando la organización, la gestión y el desarrollo de cursos de chino, así como la realización de las pruebas de acreditación de los mismos.
2. Instar al órgano competente a la aprobación de un crédito por importe de 37.887,90 euros con objeto de atender los gastos de esta modificación.

Valencia, en la fecha de la firma

Fdo: Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures

Propuesta de resolución de modificación - Encargo de gestión al Cdi
« Organización, gestión y el desarrollo de los cursos de idiomas »